

Términos y condiciones sorteo: Gánate un viaje a Roma y La Toscana

El sorteo “GÁNATE UN VIAJE A ROMA Y LA TOSCANA”, es un sorteo promocional organizado y operado con fines de publicidad y promoción del CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H, en los términos establecidos en el artículo 31 de la Ley 643 de 2001. Como el sorteo “GÁNATE UN VIAJE A ROMA Y LA TOSCANA” es un sorteo promocional realizado para impulsar las ventas de los establecimientos de comercio que operan en la copropiedad, genera derechos de explotación en favor de BENEDAN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 de Ley 1753 de 2015, que modificó el inciso tercero del artículo 5 de la Ley 643 de 2001.

1. Condiciones de participación.

El sorteo “GÁNATE UN VIAJE A ROMA Y LA TOSCANA”, estará sometido a las siguientes condiciones de participación:

- 1.1 Toda persona natural que realice compras a crédito o de contado en los establecimientos de comercio adscritos al programa de beneficios del CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H, desde las 10:00 horas del día 1 de julio de 2023 y hasta las 20:00 horas del día 31 de agosto de 2023, podrá registrar la(s) factura(s) correspondiente(s) y obtener una (1) boleta por cada cien mil pesos (\$100.000) en compras.
- 1.2 Para obtener la(s) boleta(s), los clientes deberán registrar la(s) factura(s) en cualquiera de los puntos de información del CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H o a través de nuestra línea de WhatsApp 3162830406, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de expedición de la(s) factura(s). En ningún caso podrá efectuarse el registro de la(s) factura(s) después de las 20:00 horas del día 31 de agosto de 2023.
- 1.3 Por cada cien mil pesos (\$100.000) en compras registradas se entregará una boleta para participar en el sorteo, hasta un tope máximo de cincuenta (50) boletas por factura.

- 1.4 El ganador del sorteo deberá conservar las facturas que registre. Lo anterior teniendo en cuenta que el CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H se reserva la facultad de solicitar las facturas registradas durante el tiempo del sorteo para entregarle el premio correspondiente al ganador.
- 1.5 Para participar en el sorteo solo podrán registrarse facturas hasta las 20:00 horas del 31 de agosto de 2023.
- 1.6 Es necesario que el cliente se encuentre registrado en las bases de datos del CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H., con datos personales y de contacto que puedan ser verificados en caso de que el cliente gane el sorteo. Los datos personales serán tratados de conformidad con las normas que regulan la materia y la política de protección de datos personales del Centro Comercial.

2. Restricciones.

- 2.1 Restricciones subjetivas: No podrán registrar sus facturas ni participar en el sorteo personas jurídicas, menores de edad, los trabajadores y/o Contratistas del CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H que cumplan funciones relacionadas con el programa Categoría Oviedo., ni los trabajadores o contratistas que trabajen o presenten sus servicios personales en los establecimientos de comercio que operan en los bienes privados (locales) o en los bienes comunes (stands) del CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H. Así como tampoco lo podrán hacer los propietarios de marcas comerciales.
- 2.2 Restricciones objetivas: Los únicos documentos que pueden ser registrados son las facturas de valor igual o superior a cien mil pesos (\$100.000), expedidas a nombre de personas naturales y en original. No se admiten otro tipo de documentos, tales como órdenes o certificados de compra, recibos de caja menor, cotizaciones, pedidos, bonos de regalo, contratos, abonos de compra por club, crédito o ahorros y remisiones. Tampoco se pueden registrar los recibos de pago de servicios públicos domiciliarios o impuestos, los certificados de inversiones financieras, las transacciones bancarias, compras de CDTs y otros títulos financieros, las facturas de compra a nombre de personas jurídicas y facturas emitidas por compra de bonos de Asocentros.

3. Premio.

Este sorteo entregará un (1) premio a un (1) ganador + acompañante:

1. **DESTINO:** ITALIA. Viaje en circuito por 8 Días - 7 noches (Milán – Roma – Venecia – Florencia) ITALIA

Incluye:

- Traslados aeropuerto - hotel - aeropuerto.
- Transporte en autocar climatizado, según ruta indicada entre ciudades.
- Alojamiento en hoteles previstos categoría Turista o similares en habitación doble con baño.
- Desayuno diario, excepto el primer día de viaje y el último, si el vuelo es muy temprano.
- Guía acompañante de habla española todo el recorrido.
- Visitas con guía local y / o excursiones (según itinerario): Panorámica de Milán, Venecia, Florencia y Roma.
- Servicio de audio individual.
- Asistencia Médica de Assist Card durante 8 días con cobertura de 60.000 (adjunto cobertura)
- Cargo administrativo del 2%

No incluye:

- Gastos no especificados.

Condiciones generales:

Fechas de vigencia del viaje entre agosto del 2023 y el 2 de agosto del 2024, sujeto a las fechas de operación del circuito; en temporada baja.

Tiquete aéreo:

El billete es de carácter personal e intransferible, será válido en Clase Turista y estará sujeto a disponibilidad de espacio, pudiendo ser objeto de cambio de horarios y de destino -en caso de cancelarse la programación de los mismos-, por lo que la comunicación del deseo de fechas para volar por parte del agraciado no supondrá obligación por parte de AIR EUROPA, S.A. de facilitar esos vuelos, renunciando el beneficiario de este billete al ejercicio de cualquier tipo de acción judicial o extrajudicial contra Air Europa Líneas Aéreas S.A., sus empleados y/o agentes como consecuencia de las modificaciones de horario y destino de las que pueda ser objeto el billete.

La fecha de validez para realizar la reserva será de 60 días calendario.

Este bono podrá utilizarse a partir del 02/08/23 y hasta el 01/08/24, exceptuando períodos de embargo establecidos por la Compañía tales como: Verano (16/06/2023 al 10/09/2023), Semana de receso (07/10/2023 al 17/10/2023), Navidad (16/12/2023 al 09/01/2024), FITUR (24/01/2024 al 29/01/2024), Semana Santa (22/03/2024 al 01/04/2024), Verano (14/06/2024 al 08/09/2024).

Nota: El(los) beneficiario(s) del tiquete(s) deberá(n) hacer el pago de los impuestos de este (tasas de aeropuerto y tasa administrativa). Ambos pasajeros deben viajar en las

mismas fechas. No se permite cambio de nombre. La modificación de fechas y /o vuelos tendrán un coste de 10USD por trayecto/pasajero antes de ser emitido, una vez emitido, no permite cambios. Los billetes no-show no admiten reembolso. Re-routing no permitido. Vuelo MDE-MILLAN O ROMA-MDE Cambios en la validez de las fechas del viaje no están permitidos. La presentación de esta carta premio es indispensable para realizar la reserva del tiquete.

4. Sorteo.

EL sorteo “GÁNATE UN VIAJE A ROMA Y LA TOSCANA” se llevará a cabo así:
El 1 de septiembre de 2023 a las 15:00 en las oficinas de la Administración del CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H, ubicado en la carrera 43 A N 6 Sur-15 de Medellín – Antioquia. La elección de las boletas ganadoras será efectuada mediante sorteo digital, a través de un sistema electrónico que permite elegir aleatoriamente a los ganadores, con la presencia de un delegado de la administración del Centro Comercial, un delegado de los comerciantes, un delegado de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Medellín y el público. Los datos personales y las fotografías de los ganadores de los sorteos podrán ser publicados en los medios de comunicación interna del CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H.

Los premios solo serán entregados a los ganadores (debidamente identificados con cédula de ciudadanía) o a su apoderado (identificado con el poder autenticado correspondiente), y deberán reclamarlo en un término máximo de un (1) año contado a partir de la fecha de realización del sorteo, vencido este término, el premio será resorteado.

El premio no incluye el pago del impuesto por ganancia ocasional.
El premio es intransferible y en ninguna circunstancia se entregará dinero en efectivo. Los ganadores podrán cambiar el premio por un bono del mismo valor que podrá ser utilizado únicamente para compra de productos de la agencia Viajes AVIATUR. La fecha de entrega será pactada con los ganadores.

5. Disponibilidad presupuestal.

El sorteo “GÁNATE UN VIAJE A ROMA Y LA TOSCANA” cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria por parte del CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H tal como consta en la certificación de disponibilidad presupuestal expedida por el Jefe de Contabilidad de la copropiedad, fechada el día 5 de mayo de 2023.

6. Publicidad.

El sorteo “GÁNATE UN VIAJE A ROMA Y LA TOSCANA” será promocionado mediante

una campaña publicitaria realizada entre los días 01 de julio de 2023 al 31 de agosto de 2023. La campaña publicitaria será realizada a través de radio, prensa, vallas, volantes, página web del centro comercial, redes sociales y mediante P.O.P. (publicidad dentro del punto de venta). Una vez realizado el sorteo, el ganador del premio será anunciando a través de la página web del centro comercial (www.oviedo.com.co) y de redes sociales.



Juan Esteban Pérez Correa
Gerente
Centro Comercial Oviedo P.H.